

**NUEVO AUMENTO DEL IMPUESTO DEL CANON DE
SANEAMIENTO DEL GOVERN BALEAR. Febrero 2014.**

Les informamos que con fecha 29-12-2012, en el BOIB número 195, se publicaron una modificacines a la Ley 9/1991 de 27 de noviembre, reguladora del impuesto del impuesto del canon de saneamiento de aguas del Govern Balear. Entre las modificaciones más significativas que entraron a partir de 2013, son **la subida significativa** de las tarifas. La cuota fija sufrió una subida general del 10% y la variable para viviendas y establecimientos hoteleros, **se modificó su estructura**, ya que pasó a aplicarse por tramos y no como precio único como así era hasta el 2012. Esto supuso una subida en el total de la factura del agua para una vivienda con un consumo medio trimestral de 40 m3 trimestre de un 10 %, pero con un consumo a partir de 120 m3 trimestre el aumento era de un 40%. Para un consumo de 350 m3 trimestre, el aumento llega a un 70%.

En el BOIB número 18 del 05-02-2014, se ha publicado un nuevo aumento para 2014 respecto de las mismas tarifas de 2013 de un **2,9 %**, tanto para las cuotas fijas, como variables.

Ante estas modificaciones tan significativas, esta empresa quiere aclarar, que esta subida corresponde exclusivamente al impuesto finalista sobre el agua para financiar el mantenimiento y construcción de estaciones depuradoras de aguas residuales. Las compañías suministradoras de agua tenemos la obligación por Ley de recaudar este impuesto a los abonados y liquidarlo según facturación a la Hacienda del Govern Balear.

Debido a la singularidad urbanística del municipio de Sant Lluís, con una costa bastante urbanizada, con viviendas unifamiliares y una fuerte estacionalidad por el efecto del turismo de sol y playa, los consumos más elevados se producen en verano, con mayor incidencia en el consumo por riego de jardines, en especial, riego de césped y plantas que no son propias del clima mediterráneo, por ello necesitan gran cantidad de agua.

Les recomendamos:

-Hagan un control personal sobre los consumos de agua. Compruebe periódicamente su consumo a través del contador. Adopte las medidas necesarias para evitar el despilfarro y fomentando el ahorro de agua en su vivienda o local. Hacer un correcto mantenimiento en su instalación interior para evitar fugas. Compruebe periódicamente las tuberías. Las fugas en el exterior (jardín), pueden tardar más en detectarse y por este motivo pueden ser más graves. Cerrar la llave de paso del agua en ausencias prolongadas.